



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

DECRETO DE ALCALDÍA 374/2018

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, concedido en el proceso de selección, para la provisión temporal de **un puesto de limpiadores edificios municipales** conforme a la Bases reguladoras del I proceso de selección 2018/2019 conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PARADOS DE LARGA DURACIÓN

CARRASCO OSUNA LARA
CORDERO FABRA ELÍAS
CRUZ SERRANO JUAN
DELGADO MOÑINO MANUELA
GONZÁLEZ ROJAS M. LOURDES
HIERRO REYES M. JOSÉ
HURTADO LORENZANA M. DOLORES
KHATTABI SERBOUTI MINA
LAMELA SÁNCHEZ ÁLVARO
MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
MORENO ABRIL JOSÉ DOLORES
PÉREZ SERRANO BENITO
RODRÍGUEZ CALVO JUAN
RUBIO ROSALES MARCO ALÍ
VALIENTE TOMILLO M. CARMEN
YERGA YERGA M. PILAR



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

ATIENZA GUERRERO ROCÍO
BORREGO HERNÁNDEZ AGUSTINA
CRUZ ÁLVAREZ JOSEFA
GARCÍA SERRANO AGUSTÍN
NAVARRO CONEJO GABRIEL
PAGADOR MARTIN M DEL MAR
VÁZQUEZ DÍAZ JAVIER

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

PAJARÓN BÁEZ JUAN JOSÉ

SUPERA INGRESOS UNIDAD
FAMILIAR (CLAUSULA 2ª DE LAS
BASES)

SEGUNDO.- La valoración del concurso de méritos por el Comité de Selección tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, el día 14 de noviembre a partir de las 12.00 horas de la mañana.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la Resolución, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de la fecha de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, Fuente de Cantos, a 12 de noviembre de 2018; de lo que, como Secretaria., doy fe.

Ante mí,
La Secretaria.,

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula M. Cintado García

Fdo.: Carmen Pagador López



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

DECRETO DE ALCALDÍA 375/2018

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, concedido en el proceso de selección, para la provisión temporal de **dos puestos de gestores/as culturales** conforme a la Bases reguladoras del I proceso de selección 2018/2019 conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

CARRASCO OSUNA LARA
MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
SIERRA VALIENTE JENNIFER

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

ATIENZA GUERRERO ROCÍO
PAGADOR MARTIN M DEL MAR
PANIAGUA GONZÁLEZ GABRIEL
PORRINO LEÓN MANUEL

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

PEREZ VERÓNICA	ROMERO	SUPERO INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
RUBIO MARCOS ALÍ	ROSALES	NO SUBSANA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

SEGUNDO.- La valoración del concurso de méritos por el Comité de Selección tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, el día 14 de noviembre a partir de las 12.00 horas de la mañana.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la Resolución, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de la fecha de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, Fuente de Cantos, a 12 de noviembre de 2018; de lo que, como Secretaria., doy fe.

Ante mí,
La Secretaria.,

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula M. Cintado García

Fdo.: Carmen Pagador López



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

DECRETO DE ALCALDÍA 376/2018

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, concedido en el proceso de selección, para la provisión temporal de **un puesto de monitor ocio infantil juvenil** conforme a la Bases reguladoras del I proceso de selección 2018/2019 conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RESUELVO

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

NINGUNO

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

ATIENZA GUERRERO ROCÍO
PAGADOR MARTIN M DEL MAR

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

RUBIO MARCOS ALÍ	ROSALES NO	SUBSANA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
---------------------	------------	---

SEGUNDO.- La valoración del concurso de méritos por el Comité de Selección tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, el día 14 de noviembre a partir de las 12.00 horas de la mañana.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la Resolución, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de la fecha de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, Fuente de Cantos, a 12 de noviembre de 2018; de lo que, como Secretaria., doy fe.

Ante mí,
La Secretaria.,

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula M. Cintado García

Fdo.: Carmen Pagador López



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

DECRETO DE ALCALDÍA 377/2018

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, concedido en el proceso de selección, para la provisión temporal de **cuatro puestos de oficial 1ª albañilería** conforme a la Bases reguladoras del I proceso de selección 2018/2019 conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RESUELVO

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

MARQUÉS SÁNCHEZ AGUSTÍN

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

CARRASCO FABRA ÁNGEL
CORDERO NAVARRO RAFAEL LUIS
CHAMIZO SAYAGO ANTONIO
CHAMIZO SAYAGO DIEGO
GARCÍA SERRANO FRANCISCO JOSÉ
PANIAGUA PAGADOR FRANCISCO
RODRÍGUEZ LÓPEZ MANUEL
ROSARIO TORO FIDEL

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

ABRIL SÁNCHEZ VICENTE	SUPERA INGRESOS UNIDAD FAMILIAR Y NO JUSTIFICA 12 MESES OFICIAL DE 1ª (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
BERNAL SÁNCHEZ FÉLIX	SUPERA INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
GARCÍA SERRANO	NO SUBSANA



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

AGUSTÍN	DOCUMENTACIÓN
	REQUERIDA EN LISTA
	PROVISIONAL DE ADMITIDOS
LAMELA TOMILLO JULIÁN	SUPERA INGRESOS UNIDAD
	FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE
	LAS BASES)
RUBIO ROSALES	NO SUBSANA
MARCOS ALÍ	DOCUMENTACIÓN
	REQUERIDA EN LISTA
	PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SEGUNDO.- La valoración del concurso de méritos por el Comité de Selección tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, el día 14 de noviembre a partir de las 12.00 horas de la mañana.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la Resolución, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, Fuente de Cantos, a 12 de noviembre de 2018; de lo que, como Secretaria., doy fe.

Ante mí,
La Secretaria.,

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula M. Cintado García

Fdo.: Carmen Pagador López



DECRETO DE ALCALDÍA 378/2018

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, concedido en el proceso de selección, para la provisión temporal de **un puesto de jardinero** conforme a la Bases reguladoras del I proceso de selección 2018/2019 conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
MORENO ABRIL JOSÉ DOLORES

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

IGLESIAS DE MIGUEL RAMÓN
PANIAGUA GONZÁLEZ GABRIEL
ROSARIO TORO FIDEL

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

LAMELA ÁLVARO	SÁNCHEZ	NO	SUBSANA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
PAJARÓN JOSÉ	BÁEZ JUAN	SUPERA	INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
RODRÍGUEZ CALVO	JUAN	NO	SUBSANA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
RUBIO MARCOS ALÍ	ROSALES	NO	SUBSANA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

SEGUNDO.- La valoración del concurso de méritos por el Comité de Selección tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, el día 14 de noviembre a partir de las 12.00 horas de la mañana.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la Resolución, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de la fecha de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, Fuente de Cantos, a 12 de noviembre de 2018; de lo que, como Secretaria., doy fe.

Ante mí,
La Secretaria.,

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula M. Cintado García

Fdo.: Carmen Pagador López



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

DECRETO DE ALCALDÍA 379/2018

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, concedido en el proceso de selección, para la provisión temporal de **un puesto de barrendero** conforme a la Bases reguladoras del I proceso de selección 2018/2019 conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

CORDERO FABRA ELÍAS
CRUZ SERRANO JUAN
HIERRO REYES M. JOSÉ
HURTADO LORENZANA M. DOLORES
KHATTABI SERBOUTI MINA
LAMELA SÁNCHEZ ÁLVARO
MARTÍNEZ CORTÉS JUAN
MORENO ABRIL JOSÉ DOLORES
RODRÍGUEZ CALVO JUAN
MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
PÉREZ SERRANO BENITO
RUBIO ROSALES MARCOS ALÍ
SÁNCHEZ MÉNDEZ JOSÉ LUIS
VALIENTE TOMILLO M. CARMEN
YERGA YERGA M. PILAR

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

ATIENZA GUERRERO ROCÍO
BORREGO HERNÁNDEZ AGUSTINA
CRUZ ÁLVAREZ JOSEFA
GARCÍA SERRANO AGUSTÍN
NAVARRO CONEJO GABRIEL
PAGADOR MARTIN M DEL MAR
VÁZQUEZ DÍAZ JAVIER

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

LAMELA TOMILLO PEDRO SUPERA INGRESOS UNIDAD



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)

PAJARÓN BÁEZ JUAN SUPERA INGRESOS UNIDAD
JOSÉ FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)

SEGUNDO.- La valoración del concurso de méritos por el Comité de Selección tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, el día 14 de noviembre a partir de las 12.00 horas de la mañana.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la Resolución, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de la fecha de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, Fuente de Cantos, a 12 de noviembre de 2018; de lo que, como Secretaria., doy fe.

Ante mí,
La Secretaria.,

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula M. Cintado García

Fdo.: Carmen Pagador López